

DECRETO DE ALCALDIA N° 682

ZAPALLAR, 31 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°2.639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba cuadro de Subrogancia del sr. Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

• Carta de solicitud de práctica laboral de la Carrera de "T.N.S TRABAJO SOCIAL", emitido por CAMILA PIZARRO OSORIO, Coordinadora de CFT PUCV.

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL** para la Alumna **CAMILA ANDREA CASTILLO MARABOLI**, Cédula Nacional de Identidad N° en "T.N.S TRABAJO SOCIAL".

Dicha práctica regirá desde el 05 de Abril de 2021 hasta el 22 de Junio de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes y se realizará en la O.P.D de la Dirección de Seguridad Pública.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Rojas
Secretario Municipal



Pauline Maldonado Pigto
ALCALDESA (S)

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

CTL / SEC / RRHH / ecra.

M.P.F.

CONTROL